

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 84-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto.1 del Decreto No. 57- 98 "Reforma al Decreto Creador del Fondo de Inversión Social de Emergencia".

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento como Miembros del Consejo Directivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE), de los siguientes ciudadanos:

Señor José Castillo Osejo, Presidente.

Señor Pedro Joaquín Chamorro Barrios, Vocal.

Señor Antioco Altamirano Salinas, Vocal.

Arto.2 Nombrar Miembros del Consejo Directivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE), a los siguientes ciudadanos:

Señor Silvio De Franco Montalván, Vocal

Señor Lucía Salvo Horvilleur, Vocal.

Señor Carlos Duarte Areas, Vocal.

Arto.3 Ratificar como Miembros del Consejo Directivo del Fondo de Inversión Social de Emergencias (FISE), al señor Jorge Isaac Motealegre Rivas, Vocal.

Arto.4 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cuatro de Febrero del año dos mil dos.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.